Copacabana, noviembre de 2023

Doctor:
HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE R.
Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de aprobación para adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 240 del 13 de Marzo de 2023.

ANEXO - JUSTIFICACIÒN ADICIÒN Y PRÒRROGA DE CONTRATOS – CONVENIOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORME No.:	☐	**SUPERVISIÒN**	☐	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		INTERVENTORÌA	☐	PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	14/03/2023	Hasta:	13/11/2023		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	NA	Hasta:	NA		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☒	NÚMERO:	240
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÒN:	13/03/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			14/03/2023
OBJETO: Adición 1 y Prórroga 1 al contrato 240 de 2023, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la Secretaria de Educación y Cultura-Casa de la Cultura, en la formación cultural y artística monitoria en Baile Urbano, niveles básico, intermedio y avanzado, grupo de proyección infantil, juvenil-mayores, y descentralizado en Instituciones Educativas, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción para la presente vigencia fiscal 2023, materializando el cumplimiento de los preceptos constitucionales y el Plan de Desarrollo "2020-2023 Copacabana con Seguridad", ofreciendo mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Copacabana.			
DEPENDENCIA/SECRETARÌA CONTRATANTE / ASOCIADA:			**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	Angela María Restrepo Toro
		NIT/CC:	1.035.442.924

VALOR DEL CONTRATO - CONVENIO	VALOR INICIAL:		$ 10.800.000	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÒN**
		1	$ 1.755.000	16.25%
	VALOR TOTAL:		$ 12.555.000	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				
PLAZO:	INICIAL		8 MESES	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÒN**
			14/03/2023	13/11/2023
	PRÒRROGA	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	1 mes y 9 días	22/12/2023
HISTÒRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:		625	
	RUBRO PRESUPUESTAL Nº		2.3.2.02.02.009.3301087.96210.16.23260301.14501	

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS **SI** [v] **NO** [ ]	**CUALES:** Cumplimiento y Calidad del Servicio
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**NOMBRE:** Aseguradora Solidaria de Colombia
PÒLIZA:	**Nº. 520-47-994000046228**
VEGENCIA:	**DESDE**:14/03/2023 **HASTA**: 24/05/2024
COBERTURAS Y/ AMPAROS	CUMPLIMIENTO [X] CALIDAD DEL SERVICIO [X] SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES [ ] RESPONSABILIDAD CIVIL [ ] ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA [ ] BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO [ ]
IDENTIFICACIÒN DEL PROCESO EN SECOP:	**LP** [ ] **CM** [ ] **CD** [ ] **MC** [ ] **SA** [ ] [ ] [ ]

SUPERVISOR	NOMBRE(S):	CLAUDIA CECILIA LONDOÑO HERRERA

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÈCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS (OBLIGACIONES)	% EJECUCIÒN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Propiciar que los alumnos inscritos en su monitoria (Iniciación Baile Urbano), logren alcanzar los conocimientos necesarios que le permitan hacer parte de los diferentes niveles que se tienen en la Institución Cultural.	87.5%	**CUMPLE.** *Grupos de proyección (02) que representan a la institución cultural y al Municipio.*
Presentar la relación especifica de los alumnos que inician y terminan la monitoria, y con ello contribuir a potenciar el indicador que se tenga para tal fin	87.5%	**CUMPLE.** Planilla de asistencia mensual de los alumnos que hacen parte de la monitoria recibida.
Proyectar la evaluación final de su monitoria con los alumnos respectivos, donde se muestren los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación	87.5%	**CUMPLE. A la fecha se prepara la** *muestra artística final de acuerdo con la programación diseñada por la Casa de la Cultura*
El contratista entregará para cada pago mensual una relación detallada de las actividades realizadas durante el periodo con evidencias fotográficas.	87.5%	**CUMPLE.** *Informe Técnico Mensual*

POR PARTE DEL CONTRATANTE MUNICIPIO DE COPACABANA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÒN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Realizar el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago	100%	CUMPLE El Municipio ha cumplido con las condiciones de pago establecidas en el contrato
Suministrar oportunamente al contratista la información necesaria para el desarrollo del contrato	100%	CUMPLE El Municipio ha entregado a cabalidad con los elementos y la información necesaria para que el contratista cumpla sus obligaciones
Ejercer la supervisión, evaluación y		CUMPLE El Municipio ha cumplido

control del contrato a través del supervisor designado de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y Resolución N° 948 del 12 de julio de 2021	100%	designado el supervisor para el contrato, este caso a la Secretaria de Educación y Cultura
Verificar el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones de ley, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a lo señalado en las normas vigentes	100%	CUMPLE El Municipio ha cumplido con las Verificación mes a mes del cumplimientos del pago de la seguridad social
De acuerdo a la Sentencia de Unificación SUJ-025-CE-S2-2021 proferida por el Consejo de Estado en el año 2021, el MUNICIPIO CONTRATANTE a través de los supervisores velará porque se atiendan los parámetros diferenciadores y de unificación que garantizan que el presente contrato, es de prestación de servicios.	100%	CUMPLE El Municipio cumple con dicha obligación
Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato	100%	CUMPLE El Municipio cumple con dicha obligación
Dar aplicación a la Circular conjunta N°100 -005 de diciembre 29 de 2022 emitida por DAF – ESAP y la circular conjunta N° 01 de enero 05 de 2023 emita por Colombia Compra Eficiente	100%	CUMPLE El Municipio cumple con dicha obligación

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	N/A	$ 10.800.000	N/A	$ 10.800.000
2. Adiciones	N/A		N/A	
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	N/A	$ 10.800.000	N/A	$ 10.800.000
4. Anticipos	N/A	N.A	N/A	N.A

5. Recursos pagados / desembolsados	N/A	$9.450.000	N/A	$9.450.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	N/A	$9.450.000	N/A	$9.450.000
7. Recursos ejecutados	N/A	$9.450.000	N/A	$9.450.000
8. Recursos no ejecutados	N/A	$1.350.000	N/A	$1.350.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

El seguimiento que se realiza por parte de la supervisión a través del presente corresponde al seguimiento N° 8 y el pago que se autoriza es el N° 8, y corresponde al facturado por el contratista para el período entre el 14 de octubre y el 13 de noviembre del año 2023.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	14/03/23	18.400.000				$ 10.800.000
Adiciones						
Pago No. 01 Factura No	13/04/23		$1.350.000		$1.350.000	**$ 9.450.000**
Pago No. 2 Factura No	13/05/23		$1.350.000		$1.350.000	**$ 8.100.000**
Pago No. 3 Factura No	13/06/23		$1.350.000		$1.350.000	**$ 6.750.000**
Pago No. 4 Factura No	13/07/23		$1.350.000		$1.350.000	**$ 5.400.000**
Pago No. 5 Factura No	13/08/23		$1.350.000		$1.350.000	**$ 4.050.000**
Pago No. 6 Factura No	13/09/23		$1.350.000		$1.350.000	**$ 2.700.000**
Pago No. 7 Factura No	13/10/23		$1.350.000		$1.350.000	**$ 1.350.000**
Pago No. 8 Factura No						
TOTALES			**$ 9.450.000**			$1.350.000

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto

del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (septiembre de 2023 para salud y para otros riesgos).

PAGO: De conformidad con lo estipulado en las cláusulas Tercera y con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de Un Millón Trescientos Cincuenta Mil pesos **($ 1.350.000)** relacionada en el pago número 8 de la tabla del numeral 3. **"CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".**

4. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Nota: Razones por los cuales se debe prorrogar/adicionar el contrato y/o convenio:

"Copacabana con Seguridad" de conformidad a su estructura y los recursos destinados para cada uno de los componentes establecidos, en este sentido.

Se requiere continuar con las actividades que se tienen programadas para cada una de las monitorias y para el monitor contratado y con ello poder garantizar los procesos que se desarrollan en la Secretaría de Educación y Cultura (Casa de la Cultura e Instituto de Bellas Artes), como son Formación artística donde se atienden cerca de 5.000 alumnos que se encuentran inscritos en las 73 monitorias que se dictan en la parte central y descentralizado a las instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, barrios y veredas. Además, visibilizar la gestión y proyección cultural de los diferentes grupos que representan no solo a la institución cultural, sino también a la Administración y al Municipio, los cuales son el producto del proceso de formación.

1. Se tiene institucionalizado en la Casa de la Cultura e Instituto de Bellas Artes, las Muestras Artísticas y culturales, las cuales se realizan durante los meses de noviembre y diciembre, y son el colofón de las diferentes monitorias en sus niveles básico, intermedio y avanzado.

2. Durante el mes de diciembre los monitores o profesores, con el direccionamiento de la Secretaria de Educación y Cultura - Casa de la Cultura, adelantamos el proceso de planeación de las actividades del año próximo, la matrícula de los alumnos que vienen en el proceso, y se diseña el cronograma anual y mensual de la Secretaria.

3. Dado que el contrato Nro. N°240 del 13 de marzo de 2023 se encuentra en ejecución lo cual de conformidad con la ley nos permite proceder a su adición Nro. 1 y prórroga Nro.1. del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

"Artículo 40:
Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

4.Todas estas actividades y/o funciones demandan gran cantidad de tiempo y dedicación, requiriéndose de un equipo de trabajo que esté conformado primordialmente por personas de apoyo entre otras, lo cual se enmarca en la modalidad perfectamente de contratación directa, en la clase de contratos de prestación de servicio de apoyo y profesionales

5.Resulta también que en el ente territorial debe cumplir con los propósitos del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD" y los objetivos de los macroprocesos del SIG a fin de que se desarrollen los procedimientos necesarios para la adquisición de bienes, necesarios para la prestación de los servicios y cumplimiento de la Misión del Municipio de Copacabana.

De ahí, que se hace necesario realizar la adición y prórroga al contrato N° 240 de 2023, justificada en el marco anteriormente presentado, además, del desarrollo de la totalidad de las actividades propuestas en el contrato inicial, que responden a las directrices enmarcadas en el Plan de Desarrollo, por lo que el contratista deberá continuar con el cumplimiento de las siguientes actividades.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS (OBLIGACIONES)
1. Se tiene institucionalizado en la Casa de la Cultura e Instituto de Bellas Artes, las Muestras Artísticas y culturales, las cuales se realizan durante los meses de noviembre y diciembre, y son el colofón de las diferentes monitorias en sus niveles básico, intermedio y avanzado.
2. Durante el mes de diciembre los monitores o profesores, con el direccionamiento de la Secretaría de Educación y Cultura - Casa de la Cultura, adelantamos el proceso de planeación de las actividades del año próximo, la matrícula de los alumnos que vienen en el proceso, y se diseña el cronograma anual y mensual de la Secretaria.

Para constancia, se firma la presente acta el _____

CLAUDIA CECILIA LONDOÑO HERRERA
Supervisor

Elaboró:	Revisó y aprobó: Claudia Cecilia Londoño Herrera
Firma:	Firma:

Municipio de Copacabana	CERTIFICADO CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código: A-GB-F-008
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 20-12-2021

EL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA

CERTIFICA QUE

Dentro del "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES" del Municipio de Copacabana para la vigencia 2023 se encuentra registrada la siguiente necesidad de contratación de prestación de servicios:

CERTIFICADO N°	692
CÓDIGO UNSPSC:	86131602
DESCRIPCIÓN:	CUL -52 EDUCACION EN BAILE
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	UN (1) MES Y NUEVE (9) DIAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
FUENTE DE LOS RECURSOS:	INVERSION
VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL:	10.800.000$
VALOR SOLICITADO	$ 1.755.000
RESPONSABLE	CLAUDIA CECILIA LONDOÑO HERRERA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
CORREO ELECTRONICO	Educacion@Copacabana.Gov.Co
CONTACTO	6042740069
FECHA DE EXPEDICIÓN	31 de Octubre de 2023

La información precitada es requerida para efectos de celebración del contrato cuyo objeto es:

Adición 1 y Prórroga 1 al contrato 240 de 2023, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la Secretaria de Educación y Cultura-Casa de la Cultura, en la formación cultural y artística monitoria en Baile Urbano, niveles básico, intermedio y avanzado, grupo de proyección infantil, juvenil-mayores, y descentralizado en Instituciones Educativas, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción para la presente vigencia fiscal 2023, materializando el cumplimiento de los preceptos constitucionales y el Plan de Desarrollo "2020-2023 Copacabana con Seguridad", ofreciendo mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Copacabana.

Se expide esta certificación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional De Planeación y Circular Externa No 2 de 16 de agosto de 2013 Colombia Compra Eficiente.

GERMAN HORACIO CASTRILLON HURTADO
Almacenista General

Municipio de Copacabana	REGISTRO DE PROYECTOS	Código: E-PM-FT-002 Versión: 05 Fecha actualización: 23-11-2017

CODIGO BANCOP:	2 0 2 2 0 5 2 1 2 0 0 3 2
EJE ESTRATÉGICO / LÍNEA:	1. CON SEGURIDAD EL DESARROLLO SOCIAL ES LA BASE DE LA EQUIDAD.
COMPONENTE / SECTOR:	1.5. CULTURA.
PROGRAMA:	1.5.1. ARTE. CULTURA Y PATRIMONIO.
PROYECTO:	APOYO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DESDE LA DIFERENTES MODALIDADES CULTURALES Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. COPACABANA.
OBJETIVO:	AUMENTAR EL EMPODERAMIENTO Y COBERTURA DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO GENERAL.
VALOR ($):	$ 1.288.654.424,oo
ADICIÓN ($):	$ 40.000.000,oo (Decreto 004 de enero 02 – 2023) $ 15.320.233,12 (Decreto 037 de marzo 03 – 2023)
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	RECURSOS PROPIOS / S.G.P.
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.3301087.96210.16.23110501.11001 2.3.2.02.02.009.3301085.92919.16.23110505.11001 2.3.2.02.02.009.3301085.92919.16.23110506.11001 2.3.2.02.02.009.3301098.92919.16.23110507.11001 2.3.2.02.02.009.3301087.96210.16.23250101.14401 2.3.2.02.02.009.3301087.96210.16.23260301.14501 2.3.2.02.02.009.3301053.96210.16.23260302.14501 2.3.2.02.02.009.3301053.96210.16.23110502.11001 2.3.2.02.02.009.3301053.96210.16.23805108.31402
FECHA (DD/MM/AA):	03 DE MARZO DE 2023

CONRADO MONTOYA C.
Profesional Universitario
Banco de Programas y Proyectos - BANCOP
Departamento Administrativo de Planeación

PUESTO RESUMEN

Municipio de Copacabana	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: E-DSG -F-004
		Versión: 05
		Fecha Actualización: 05-05-2022

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, revisado el **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES** para la vigencia 2023, el cual fue aprobado en el Consejo de Gobierno realizado el 21 de octubre de 2022 y por el Concejo Municipal de Copacabana, a través del Acuerdo 148 del 6 de diciembre de 2022, *"Por medio del cual se establece el Presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Copacabana para la vigencia 2023"*, se encuentra incluido el siguiente rubro presupuestal:

FUNCIONAMIENTO:

INVERSION X

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.3301087.96210.16.23250101.14401	POBLACIÓN ATENDIDA EN PROCESOS FORMATIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL.	1.755.000,00

Esta certificación se emite para anexar a la solicitud de disponibilidad presupuestal dado en Copacabana en el mes de octubre de 2023

JUAN DIEGO PEREZ VELASQUEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Beatriz Elena Ramírez	**Revisó y aprobó:** Juan Diego Pérez Velásquez
Firma:	**Firma:**

Municipio de Copacabana	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**Código:** A-CB-F-021 **Versión:** 05 **Fecha Actualización:** 12-01-2023

Nº	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN	
							SI	NO
	Secretaría de Educación y Cultura	Prestación de Servicios	Adición 1 y Prórroga 1 al contrato 240 de 2023, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la Secretaría de Educación y Cultura-Casa de la Cultura, en la formación cultural y artística monitoria en Baile Urbano, niveles básico, intermedio y avanzado, grupo de proyección infantil, juvenil-mayores, y descentralizado en Instituciones Educativas, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción para la presente vigencia fiscal 2023, materializando el cumplimiento de los preceptos constitucionales y el Plan de Desarrollo "2020-2023 Copacabana con Seguridad", ofreciendo mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Copacabana.	1 mes y 9 días	$ 1.755.000			

NOMBRE CONTRATISTA: Ángela María Restrepo Toro

Nº DE CONTRATO: 240

FECHA: 01 NOV 2023

Nº ACTA: 045

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de noviembre de 2023, a las 15:25:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035442924
Código de Verificación	1035442924231109152505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1035442924

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

ANGELA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANGELA MARIA RESTREPO TORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1035442924.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, noviembre 09, 2023 - Hora de consulta: 15:25:49

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pinto S, para CDI Software, 2013

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2023 03:31:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035442924 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77624335** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:57 PM horas del 09/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035442924**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO TORO ANGELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Centro Médico Cubano

TRABAJAR POR LA SALUD ES LO PRIMERO

DR. RODRIGO A. RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CENTRO MEDICO CUBANO
NIT: 611001880-6
CONCEPTO DE APTITUD MÉDICO LABORAL



FECHA 01- NOVIEMBRE-2023 **HORA** 8:54:AM
EMPRESA . NIT.890980767. ALCALDIA DE COPACABANA.
DIRECCION: CARRERA 50 NUMERO 50-15 COPACABANA.
SEDE:
DIRECCION:
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: ANGELA MARIA RESTREPO TORO.
Documento de Identificación: CC Número:1035442924 Sexo: FEMENINO
Fecha nacimiento: 25/08-1999 Teléfono:3042440438
Edad: 24 años
Escolaridad: BACHILLER
BAILARINA.
Estado civil: SOLTERA Estrato: 2
Dirección.CARRERA 43 C
NUMERO 48-26 FATIMA
COPACABANA

ARL.POSITIVA O- EPS.NUEVA EPS AFP:COLPENSIONES

EXAMEN MEDICO LABORAL: **DE INGRESO .**
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO PARA TRABAJAR EN LA ALCALDIA DE COPACABANA.

Cargo/ Habilidad / Oficio a desempeñar: BAILARINA .

Aptitudes Especificas:

Restricciones:
ADULTA SANA SIN RESTRICCIONES.

Recomendaciones
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO SATISFACTORIO,APTA PARA DESEMPEÑAR EL OFICIO ASIGNADO.BAILARINA.

OSTEOMUSCULAR:NORMAL
VISIOMETRIA: NORMAL.
AUDIOMETRIA: NORMAL
GLICEMIA Y COLESTEROL: NORMAL
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:
control periodico ocupacional, higiene postural y de columna, uso de elementos de protección personal, Ergonomia en el puesto de trabajo, tiempos de relajación y pausas activas.

RECOMENDACIONES MEDICAS:
Puesto de Trabajo ergonomico, posturas cómodas, ejercicio fisico regular 3 veces por semana, hidratación frecuente , cuidarse del sol, respetar normas de transito, y manejo a la defensiva.

"El examinado certfica que no omitó ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales , personales y flamiliares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la inflormación expresada en este documento es cierta"
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS Y ESTARA DISPONIBLE PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Médico

Firma
Nombre: DR. RODRIGO A. RODRIGUEZ RODRIGUEZ
RM 5-2279-99 Lic.SST: 2020060108895
Especialidad: Salud Ocupacional - Medicina Familiar

Trabajador

Firma
Nombre: ANGELA MARIA RESTREPO TORO
CC N° 1035442924

Huella

enlace operativo

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-01, 10:37:15 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 65444947

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8994992400

PAGADO 29/09/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELA MARIA RESTREPO TORO		
Documento	CC1035442924	**Dirección**	CR 43C #48 - 26 BARRIO FATIMA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6044014057
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Minis
CC 1035442924	ANGELA MARIA RESTREPO TORO	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 28.300	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 392.100	$ 0	$ 392.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DIA 09/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	890980767	**Cédula Usuario:**	CC 42687714
Nombre:	MUNICIPIO DE COPACABANA				
Dirección:	KR 50 50 15				
Departamento:	ANTIOQUIA		**Municipio:**	COPACABANA	
Correo electrónico:	personal@copacabana.gov.co				
Teléfono:	2740069		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	**Nombres y Apellidos del Usuario**
CC 42687714	CLAUDIA PATRICIA RIOS MACIAS

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	**Cobertura**	**Documento**	**Nombre Trabajador**	**Riesgo**	**Tarifa**	**Tipo**
1	187	13/11/2023	CC 1035442924	RESTREPO TORO ANGELA	3	2.436	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

993B3C262F4E4487445A086CCB8F53E9

Certificado impreso el día 11/9/2023 9:48:33 AM por el portal de empresas Edesk

MUNICIPIO DE COPACABANA
NIT. 890980767
CR 50#50 015
2740069 EXT 118 119
email: alcaldia@copacabana.gov.co

CUENTA DE COBRO
NUMERO: 9000159987

TERCERO: 1035442924 ANGELA MARIA RESTREPO TORO

DIRECCION: CR 043C#048 026

TELEFONO: 4014057

F. COBRO: 01/11/2023

F. VENCIMIENTO: 30/11/2023

CONCEPTO	NOMBRE	C. COSTOS	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
04002	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	15	1.00	9,667.00	9,667.00

TOTAL A PAGAR **9.667.00**

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00 / 100 PESOS ML.

DESCRIPCION: PRESTACION DE SERVICIOS

REFERENCIA 1: **9000159987** REFERENCIA 2: **1035442924**

PUNTOS DE PAGO:

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
COPACABANA - PMEJIA
OTRAS CUENTAS POR COBRAR
Municipio De Copacabana
Caja Fecha Hora Transaccion
01303 01/11/2023 13:42 3260047518
7709998009267 9000159987 20231130
Valor efectivo: 9.667
Valor total: 9.667
9.667